

ECONOMÍA Y TRABAJO



El ministro de Asuntos Exteriores, José Manuel Albares (derecha), y su homólogo luso, João Gomes Cravinho, ayer en Madrid. / EP

Bruselas da luz verde al plan para rebajar la factura de la electricidad

El Gobierno quiere aprobar la norma rápidamente tras el sí preliminar de la Comisión

IGNACIO FARIZA, **Madrid**
El Gobierno español aprobará el mecanismo hispano-portugués para rebajar la factura eléctrica en el Consejo de Ministros siguiente al de hoy, según informaron fuentes gubernamentales después de conocer la aprobación "preliminar" de este plan anunciada ayer por parte de la Comisión Europea. El objetivo, explican desde el Ejecutivo español, es que entre en vigor "lo antes posible". Tanto, que no se descarta la convocatoria de un cónclave ministerial extraordinario para el viernes.

La meta inicial era haber podido aprobar la medida en el Consejo ordinario de hoy mismo. Según fuentes diplomáticas, la tardanza de Lisboa a la hora de presentar el documento final en el que detalla la operativa técnica del mecanismo ha sido el factor fundamental para este retraso.

Las prisas españolas son lógicas. La energía es, de largo, el principal componente detrás del

estallido inflacionario de los últimos meses, que ha llevado el IPC hasta máximos de casi cuatro décadas. Y las familias españolas son las más expuestas al devenir del mercado mayorista. Así que rebajar su precio es un imperativo para que, como ha prometido el propio Ejecutivo de Pedro Sánchez, la saga de los precios empiece a aflojar en la segunda mitad de este año.

Mucho más ambiguo que España y Portugal se mostró ayer el Ejecutivo comunitario. "Aunque no se ha tomado una decisión formal, la Comisión permanece en contacto estrecho con las autoridades españolas y portuguesas sobre el diseño de la medida", afirmó un portavoz del Ejecutivo comunitario.

Pese a afirmar la recepción "reciente" de un borrador de la medida que incluía "un gran número de detalles relevantes", Bruselas asegura que se trata de una mera "valoración preliminar". "Todavía queda pendiente cierta informa-

ción y se espera [que se incluya] en la notificación formal, que sucederá pronto. El objetivo de la Comisión es alcanzar decisiones sólidas y legales lo más pronto posible", agrega.

El Gobierno español, no obstante, mantiene que la luz verde es definitiva e insiste en que estas palabras son parte del "procedimiento habitual". Lo recibido "es una carta de conformidad, una preautorización sujeta a que la propuesta legislativa que elaboren tanto España como Portugal no se desvíe de lo presentado hasta ahora", añaden las fuentes.

Cuando entre en vigor, el sistema establecerá un límite sobre el precio del gas natural que alimentan las centrales térmicas, lo que rebajará casi a la mitad la factura eléctrica de los clientes que cuentan con una tarifa regulada, los que más han sufrido el brutal encarecimiento de la electricidad en el último año. El coste de ese combustible para generación eléctrica bajará de los 80 euros a los que

El proceso se retrasó por la demora lusa en presentar el documento final

El Ejecutivo sostiene que la decisión es definitiva pese a la cautela de la UE

cotiza hoy a casi la mitad: 40 euros en el muy corto plazo y 50 euros en la media de los doce próximos meses. Con esta rebaja sustancial —que será compensada por los propios usuarios, en un complejo entramado técnico que les garantiza (siempre según las autoridades españolas) salir beneficiados incluso aun teniendo que abonar esa diferencia—, el precio medio diario del mercado mayorista debería pasar de los cerca de 200 euros por MWh actuales al entorno de los 130 o 140 euros.

Recibo medio

Según los cálculos de José Luis Sancha, profesor de la Universidad Pontificia de Comillas, el recibo de un hogar medio acogido a una tarifa del mercado regulado (también conocida como PVPC), debería pasar de los 100 euros de marzo —cuando se batió un récord— a alrededor de 50 euros en el primer mes completo de aplicación de la medida. Esta cifra, no obstante, está sujeta a un buen número de factores: el precio del gas (del que dependerá la compensación a pagar a las centrales térmicas) o el porcentaje de generación que cubra la eólica y la fotovoltaica de nuevo cuño (de largo, las tecnologías más baratas).

En el actual mecanismo de fijación de precios, en el que el último megavatio hora (MWh) que entra en el mercado es el que fija el precio de todos los demás, deslizar el precio del gas natural del conjunto del sistema eléctrico es condición necesaria para iniciar la desescalada en el IPC. El coste de este combustible, que se ha quintuplicado en el último año —una subida que empezó muchos años antes de que Rusia invadiera Ucrania— es el principal factor detrás del estallido de las facturas.

Como cada vez que se aplica cualquier cambio de calado en Bruselas, la aprobación a esta propuesta sin precedentes para rebajar la presión que sufren hogares y empresas ha llegado a rastras y en varios actos. En tres, en este caso, con algunos días de decalaje respecto al calendario inicialmente previsto y con una nebulosa de duda en todos ellos. A finales de marzo, tras una negociación maratónica, los jefes de Gobierno ibéricos obtuvieron el primer visto bueno del resto de Estados miembro para descolgarse de la normativa general de los Veintisiete, con la excusa de su baja tasa de interconexión con el resto de socios y la elevada penetración de las renovables.



Un acuerdo alcanzado fuera del plazo previsto

El visto bueno por parte de las autoridades comunitarias ya se dio en los últimos días de abril. Lo anunció entonces la vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica, Teresa Ribera, en una rueda de prensa conjunta con su homólogo portugués, Duarte Cordeiro, tras reunirse aquella jornada con la titular comunitaria de Competencia, Margrethe Vestager. Aquel anuncio inauguró las negociaciones técnicas que desembocaron

en el plan remitido el 6 de mayo.

No fue hasta ayer, fuera ya del plazo dado inicialmente por el Gobierno español —que quería que el mecanismo entrara en vigor a principios de mayo—, que llegó la que tanto como Madrid como Lisboa consideran como la autorización "final", a pesar de la apostilla comunitaria de "preliminar".

El sector ha mostrado sus dudas en repetidas ocasiones.

Los operadores de los mercados eléctricos de España y Portugal advirtieron por carta el 25 de abril sobre los "importantes y relevantes impactos" que puede ocasionar en los mercados a plazos de derivados ya contratados la denominada *excepción ibérica*. El Ejecutivo, sin embargo, ha asegurado por activa y por pasiva que la medida no elevará ni el déficit fiscal ni el de tarifa. Y tanto las principales eléctricas como los analistas han descartado que la medida vaya a tener impacto alguno sobre sus cuentas de resultados, hinchadas tras meses de precios de la electricidad por las nubes.